

# VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Aquella ejercida por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en la ley (Ley 26.485).

Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

## SI POR TU ORIGEN / RASGOS / COLOR DE PIEL E IDENTIDAD:

Te niegan la vacante en una escuela.

No respetan tu identidad y tu cultura en la institución educativa.

Te prohíben el ingreso a un club.

Te niegan una atención médica.

Te niegan una prestación, jubilación, asignación, etc.

Te violenta un agente de seguridad o te incrimina sin motivo.

No te toman la denuncia en la comisaría o fiscalía. >

## ES VIOLENCIA

De la violencia se puede salir  
Pedir ayuda es el primer paso



Mensajes a WhatsApp y Telegram



221 508 5988

Llamá al  
144



MinMujeresPBA

MINISTERIO DE LAS MUJERES,  
POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES